



**ACTA N° 007-2016-CF-FCA**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
CON CITACION N° 010-2016-CF-FCA-UNAC  
(14 DE ABRIL DE 2016)**

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao; en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista, siendo las 18:30 horas del día Jueves 14 de Abril de 2016, bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES; se reunieron los miembros Consejeros: Dr. Juan Carlos Reyes Ulfe, Mg. José Portugal Villavicencio, Dra. María Celina Huamán Mejía, Mg. Alejandro Díaz Gonzáles, Psic. Carlos Vásquez García, Mg. Julio Tarazona Padilla, Est. Paola Palomino Casana, Est. Melisa Peralta Huarcaya y la Abog. Kathia Edith Guerrero Vilcara en calidad de Secretaria Académica de la Facultad, con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, según citación N° 010-2016-CF-FCA y con la siguiente agenda:

**AGENDA**

**1. GRADOS Y TÍTULOS:**

**OFICIO N° 009-2016-CGT-FCA-UNAC de fecha 16 de Marzo de 2016**

**I. EXPEDIENTES DE GRADO DE BACHILLER:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	FERNANDEZ PACHECO, ALMA DEL ROCÍO	034-2016-GB-CGT-FCA
2	PUQUIO ROJAS, MARIO YAMIR	035-2016-GB-CGT-FCA
3	ROJAS CARDENAS, EDGAR EMILIANO	036-2016-GB-CGT-FCA

**II. EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	MEDRANO EYZAGUIRRE, MIGUEL ALFONSO	044-2016-TP-CGT-FCA
2	PUGA USUCACHI, LUZ PAMELA	045-2016-TP-CGT-FCA
3	HIDALGO SILVA, HUGO	046-2016-TP-CGT-FCA
4	MOSCOL RODRÍGUEZ, HAYDEE KARINA	047-2016-TP-CGT-FCA

**OFICIO N° 011-2016-CGT-FCA-UNAC de fecha 16 de Marzo de 2016**

**EXPEDIENTE DE TÍTULO PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	SIGUAS CONTRERAS, DANIEL JUAN	048-2016-GB-CGT-FCA

**I. OFICIO N° 012-2016-CGT-FCA-UNAC de fecha 30 de Marzo de 2016**

**EXPEDIENTES DE GRADO DE BACHILLER:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	MENDOZA REJAS, RUBI	037-2016-GB-CGT-FCA
2	QUISPE SILLO, MARLENY	038-2016-GB-CGT-FCA
3	VALDERRAMA FERNANDEZ, ANGEL	039-2016-GB-CGT-FCA
4	SUMARI PAUCARHUANCA, ANANIAS EDWARD	040-2016-GB-CGT-FCA
5	BENITES HUERTA, MONICA ROSALYN	041-2016-GB-CGT-FCA
6	GUTIERREZ VENEGAS, SVEN FELIZ	042-2016-GB-CGT-FCA
7	POZO PAUCAR, KATHERIN MEYBEL	043-2016-GB-CGT-FCA

**EXPEDIENTE DE TÍTULO PROFESIONAL:**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	DEL POZO PRADO, EDWARD	049-2016-GB-CGT-FCA

**2. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN****I. Proveído N° 341-2016-D-FCA**

**Oficio N° 011-2016-INIFCA-D-FCA-UNAC** de fecha 23 de marzo 2016, remitiendo el Informe Final de Investigación titulado "OPORTUNIDADES DE EMPRENDIMIENTO EN EL AMBITO DEL SISTEMA LOGISTICO PARA AMPLIAR EL ABANICO DE DESARROLLO Y PROGRESO EMPRESARIAL PROFESIONAL" del profesor Dr. Julio César Espinoza Santé.

**II. Proveído N° 342-2016-D-FCA**

**Oficio N° 012-2016-INIFCA-D-FCA-UNAC** de fecha 23 de marzo 2016, remitiendo el Nuevo Proyecto de Investigación titulado "ESLABONES QUE ENLACEN ACCIONES QUE GARANTICEN LA CONTINUIDAD DE FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS Y BIENES OPERATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO PARA FORTALECER LA GESTIÓN DEL CICLO DE VIDA CORRESPONDIENTE" del profesor Dr. Julio César Espinoza Santé.

**III. Proveído N° 343-2016-D-FCA**

**Oficio N° 013-2016-INIFCA-D-FCA-UNAC** de fecha 23 de marzo 2016, remitiendo el Informe Final de Investigación titulado "TEXTO: MATEMÁTICA FINANCIERA BÁSICA" del profesor Dr. Juan Antonio Constantino Colacci.

**IV. Proveído N° 344-2016-D-FCA**

**Oficio N° 014-2016-INIFCA-D-FCA-UNAC** de fecha 23 de marzo 2016, remitiendo el Nuevo Proyecto de Investigación titulado "TEXTO: MATEMÁTICA FINANCIERA: ANUALIDADES Y MODELOS DE AMORTIZACIÓN" del profesor Dr. Juan Antonio Constantino Colacci.

**V. Proveído N° 427-2016-D-FCA**

**Oficio N° 015-2016-INIFCA-D-FCA-UNAC** de fecha 07 de abril de 2016, remitiendo el Informe Final de Investigación titulado "LA PROPIEDAD EN LA CONSTITUCIÓN PERUANA DE 1993, Y LA REALIDAD SOCIO-ECONÓMICA ACTUAL" del profesor Abog. José Gonzalo Vigo Ambulodigue.

**VI. Proveído N° 426-2016-D-FCA**

**Oficio N° 015-2016-INIFCA-D-FCA-UNAC** de fecha 07 de abril de 2016, remitiendo el Nuevo Proyecto de Investigación titulado "LA DEMOCRACIA EN EL PERÚ, UNA VISIÓN SOCIOJURÍDICA" del profesor Abog. José Gonzalo Vigo Ambulodigue.

**3. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DECANALES:**

**Resolución Decanal N° 032-D-FCA-UNAC** de fecha 11 de marzo de 2016, APROBANDO EL CUADRO DE PLAZAS DOCENTES PARA CONCURSO POR INVITACIÓN, SEMESTRE ACADÉMICO 2016-A, FCA UNAC.

**Resolución Decanal N° 033-D-FCA-UNAC** de fecha 18 de marzo de 2016, ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO FCA UNAC.

**Resolución Decanal N° 034-D-FCA-UNAC** de fecha 18 de marzo de 2016, PRECISIONES AL PROCESO DE ADECUACIÓN CURRICULAR.



**Resolución Decanal N° 035-D-FCA-UNAC** de fecha 28 de marzo de 2016, AUTORIZANDO DE MANERA EXCEPCIONAL A LOS ALUMNOS INGRESANTES POR LA MODALIDAD DE TRASLADO INTERNO Y EXTERNO QUE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2015-B TENGAN APROBADOS DE 90 CRÉDITOS A MÁS, CONTINUEN SUS ESTUDIOS MATRICULÁNDOSE EN ASIGNATURAS DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS 1997, SOLO POR EL PRESENTE SEMESTRE 2016-A.

**Resolución Decanal N° 036-D-FCA-UNAC** de fecha 28 de marzo de 2016, MODIFICACIÓN DE LA COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE FCA UNAC.

**Resolución Decanal N° 037-D-FCA-UNAC** de fecha 28 de marzo de 2016, DESIGNACIÓN DE LOS COORDINADORES ACADÉMICOS DE LAS ESPECIALIDADES PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN.

**Resolución Decanal N° 038-D-FCA-UNAC** de fecha 28 de marzo de 2016, AUTORIZANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DE ACTUACIÓN PARA EL TEATRO, CINE Y TV. DURANTE EL AÑO ACADÉMICO 2016 DIRIGIDO A ALUMNOS FCA UNAC.

**Resolución Decanal N° 039-D-FCA-UNAC** de fecha 28 de marzo de 2016, DESIGNACIÓN DEL JEFE DEL CENTRO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL FCA UNAC.

**Resolución Decanal N° 040-2016-D-FCA-UNAC** de fecha 05 de abril de 2016, DESIGNANDO AL COORDINADOR DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL 2016-II.

**Resolución Decanal N° 041-2016-D-FCA-UNAC** de fecha 08 de abril de 2016, APROBANDO LA PROPUESTA DE ASIGNATURAS A DICTARSE Y CUADRO DE DOCENTES PARTICIPANTES EN EL CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL 2016-II.

**Resolución Decanal N° 042-2016-D-FCA-UNAC** de fecha 11 de abril de 2016, APROBANDO LA CARTA DE INTENCIÓN DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2016 PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ENTRE LA ESCUELA EUROPEA DE DIRECCIÓN DE EMPRESAS EUDE Y LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS UNAC.

**Resolución Decanal N° 043-2016-D-FCA-UNAC** de fecha 11 de abril de 2016, AUTORIZANDO LA IMPLEMENTACIÓN DEL TALLER DE LECTURA VELOZ PARA EL AÑO ACADÉMICO 2016 DIRIGIDO A LOS ALUMNOS DE LOS PRIMEROS CICLOS FCA UNAC.

4. **Oficio N° 004-A-2016-UPG-FCA-UNAC** de fecha 21 de marzo 2016 adjuntando la Resolución de la Unidad de Posgrado N° 001-2016-UPG-FCA-UNAC APROBANDO EL CUADRO DE REFORMULACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS, MALLAS CURRICULARES Y SUMILLAS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN Y DE LAS NUEVAS MAESTRÍAS EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS, GERENCIA EDUCATIVA Y ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA DE LA UPG FCA UNAC.
5. **Oficio N° 007-A-2016-UPG-FCA-UNAC** de fecha 23 de marzo de 2016 adjuntando Resolución de la Unidad de Posgrado N° 002-2016-UPG-FCA-UNAC REQUIRIENDO A EX DIRECTORES UPG FCA UNAC, LA ENTREGA DEL ACERVO DOCUMENTARIO Y PATRIMONIAL.
6. **Informe S/N** de fecha 31 de marzo de 2016 del Jefe de la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante, respecto a la solicitud del alumno Marcelino Renán Castañeda Caballero sobre subvención del pago del examen de suficiencia del curso "Computación Básica" en el Centro de Cómputo FCA; y la solicitud de beca integral para estudios del idioma Inglés en CIUNAC.



**ORDEN DEL DIA**

**LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

No hubo.

**A. DESPACHO**

Ninguno.

**B. INFORMES**

Ninguno

**C. PEDIDOS**

Ninguno

**I. AGENDA**

**1. GRADOS Y TÍTULOS:**

**1.1 OFICIO N° 009-2016-CGT-FCA-UNAC de fecha 16 de Marzo de 2016**

La Secretaria Académica da lectura al OFICIO N° 009-2016-CGT-FCA-UNAC de fecha 16 de Marzo de 2016 respecto a tres (03) expedientes de Grado de Bachiller y cuatro (04) expedientes de Título Profesional.

Luego de concederse a los consejeros unos minutos para la revisión de los expedientes y formulación de observaciones a que diere lugar, por unanimidad, los miembros del Consejo acuerdan:

**PRIMERO: DECLARAR**, expeditos para que se les otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a los siguientes egresados:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	FERNANDEZ PACHECO, ALMA DEL ROCÍO	034-2016-GB-CGT-FCA
2	PUQUIO ROJAS, MARIO YAMIR	035-2016-GB-CGT-FCA
3	ROJAS CARDENAS, EDGAR EMILIANO	036-2016-GB-CGT-FCA

(Resolución N° 251-2016-CF-FCA a Resolución N° 253-2016-CF-FCA)

**SEGUNDO: DECLARAR**, expeditos para que se les otorgue el Título Profesional de Licenciado en Administración, a los siguientes Bachilleres:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	MEDRANO EYZAGUIRRE, MIGUEL ALFONSO	044-2016-TP-CGT-FCA
2	PUGA USUCACHI, LUZ PAMELA	045-2016-TP-CGT-FCA
3	HIDALGO SILVA, HUGO	046-2016-TP-CGT-FCA
4	MOSCOL RODRÍGUEZ, HAYDEE KARINA	047-2016-TP-CGT-FCA

(Resolución N° 261-2016-CF-FCA a Resolución N° 264-2016-CF-FCA)



## 1.2 OFICIO N° 011-2016-CGT-FCA-UNAC de fecha 16 de Marzo de 2016

La Secretaria Académica da lectura al OFICIO N° 011-2016-CGT-FCA-UNAC de fecha 16 de Marzo de 2016 respecto al Expediente de Título Profesional por la Modalidad de Tesis del Bachiller Sigwas Contreras, Daniel Juan.

A este punto, el Decano y Presidente del Consejo de Facultad, hace saber a los Consejeros que luego de revisar la Tesis, ésta no reúne requisitos de rigurosidad científica para ser aprobada y que, al hacer la consulta a la Comisión de Grados y Títulos, su Presidente informó que el Bachiller Sigwas Contreras, Daniel Juan, cumplió con los requisitos establecidos en la normatividad para ser declarado Expedito en el trámite de titulación. El Decano aclara que solo hace una apreciación personal, ya que al ser verificado el contenido de la tesis por internet, se ha detectado falta de originalidad.

El profesor Alejandro Díaz revisó la Tesis y sugiere que el Consejo de Facultad forme una Comisión para que investigue y eleve un Informe. Señala que si se respetó el debido procedimiento, debe ser aprobada, pero si por el contrario se encontrase falsedad en su contenido, debe ser observada.

El profesor José Portugal interviene en el sentido de que no cabría formar Comisión alguna, simplemente por las atribuciones de Consejo de Facultad, debe ser observada y si efectivamente hay plagio, hacer la denuncia respectiva.

*del* El profesor Alejandro Díaz aclara que el procedimiento normativo se ha cumplido y que un control posterior ya es competencia de OCI de acuerdo al Procedimiento Administrativo.

El profesor Carlos Vásquez pide formar una Comisión para investigar las observaciones detectadas como plagio.

*Q* El profesor Juan Reyes Ulfe pide que se apruebe si se ha cumplido con el debido proceso, a lo que el profesor José Portugal señala que el Consejo de Facultad no puede aprobar algo que linda con lo ilícito, a lo que el profesor Alejandro Díaz replica que como Consejo de Facultad no son competentes para señalar si hay o no delito. En ese contexto propone aprobar la Tesis o que se remita a OCI.

*N* El profesor Portugal señala que se necesita más tiempo para hacer un análisis y discutir respecto a lo ético, profesional y académico y en ese sentido no se puede aprobar un documento cuyo contenido no es ético. No cabe elección, simplemente se debe observar y como Consejo de Facultad proceder a la denuncia ante la autoridad competente.

El Profesor Carlos Vásquez pide la formación de una Comisión para que dentro de un plazo razonable elabore un Dictamen y de ahí derivar la Tesis a la instancia correspondiente.

El Decano señala que no se puede evadir una responsabilidad y como Consejo de Facultad no podemos dejar que se sorprenda a la FCA y se de pase a una Tesis de titulación con estas características.

La profesora María Huamán cede el uso de la palabra al past Decano Juan Moreno quien opina que la Tesis debe regresar a la Unidad de Investigación para que evalúen y verifiquen si hay o no plagio, a lo que el Decano responde que ya no corresponde porque las instancias respectivas ya tuvieron su oportunidad de hacer bien su trabajo.

Se propone la formación de una Comisión integrada por un docente principal, un docente asociado y un estudiante.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad por mayoría acuerda:



**PRIMERO: FORMAR UNA COMISIÓN** para que un plazo de diez (10) días hábiles, elaboren un Informe respecto a las observaciones de la Tesis para optar el Título Profesional "EL CLIMA ORGANIZACIONAL Y SU INFLUENCIA EN LA PRODUCTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES, DEL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA – SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA" de autoría de los Bachilleres Daniel Sigwas Contreras, Michael Laines Luna y Cristian Sosa Pacheco.

**SEGUNDO:** La comisión queda integrada de la siguiente manera:

- Dr. Marco Antonio Guerrero Caballero, docente principal
- Mg. Alejandro Díaz Gonzáles, docente asociado
- Señor Marco Antonio Polo, estudiante

Se registra en Acta y a pedido de los interesados que la Dra. María Huamán y el Dr. Juan Reyes no votaron porque no tuvieron acceso a la información. Sin embargo, el Dr. Ávila aclara que el Mg. Alejandro Díaz alcanzó a ambos copia de la Tesis en plena Sesión del presente Consejo de Facultad, al igual que a los demás Consejeros.

(Resolución N° 250-2016-CF-FCA)

### 1.3 OFICIO N° 012-2016-CGT-FCA-UNAC de fecha 30 de Marzo de 2016

La Secretaria Académica da lectura al OFICIO N° 012-2016-CGT-FCA-UNAC de fecha 30 de Marzo de 2016 respecto a siete (07) expedientes de Grado de Bachiller y un (01) expediente de Título Profesional.

Luego de concederse a los Consejeros unos minutos para la revisión de los expedientes y formulación de observaciones a que diere lugar, por unanimidad, los miembros del Consejo acuerdan:

**PRIMERO: DECLARAR**, expeditos para que se les otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a los siguientes egresados:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	MENDOZA REJAS, RUBI	037-2016-GB-CGT-FCA
2	QUISPE SILLO, MARLENY	038-2016-GB-CGT-FCA
3	VALDERRAMA FERNANDEZ, ANGEL	039-2016-GB-CGT-FCA
4	SUMARI PAUCARHUANCA, ANANIAS EDWARD	040-2016-GB-CGT-FCA
5	BENITES HUERTA, MONICA ROSALYN	041-2016-GB-CGT-FCA
6	GUTIERREZ VENEGAS, SVEN FELIZ	042-2016-GB-CGT-FCA
7	POZO PAUCAR, KATHERIN MEYBEL	043-2016-GB-CGT-FCA

(Resolución N° 254-2016-CF-FCA a Resolución N° 260-2016-CF-FCA)

**SEGUNDO: DECLARAR**, expedito para que se le otorgue el Título Profesional de Licenciado en Administración, al siguiente Bachiller:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	DEL POZO PRADO, EDWARD	049-2016-GB-CGT-FCA

(Resolución N° 265-2016-CF-FCA)



## 2. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

**Oficio N° 011-2016-INIFCA-D-FCA-UNAC** de fecha 23 de marzo 2016, remitiendo el Informe Final de Investigación titulado "OPORTUNIDADES DE EMPRENDIMIENTO EN EL AMBITO DEL SISTEMA LOGISTICO PARA AMPLIAR EL ABANICO DE DESARROLLO Y PROGRESO EMPRESARIAL PROFESIONAL" del profesor Dr. Julio César Espinoza Santé.

**Oficio N° 013-2016-INIFCA-D-FCA-UNAC** de fecha 23 de marzo 2016 remitiendo el Informe Final de Investigación titulado "TEXTO: MATEMÁTICA FINANCIERA BÁSICA" del profesor Dr. Juan Antonio Constantino Colacci.

**Oficio N° 015-2016-INIFCA-D-FCA-UNAC** de fecha 07 de abril de 2016 remitiendo el Informe Final de Investigación titulado "LA PROPIEDAD EN LA CONSTITUCIÓN PERUANA DE 1993, Y LA REALIDAD SOCIO-ECONÓMICA ACTUAL" del profesor Abog. José Gonzalo Vigo Ambulodigue.

Luego de la lectura por la Secretaria Académica, el Decano y Presidente del Consejo de Facultad hace saber a los Consejeros que los Informes Finales de Investigación presentados para aprobación, no han pasado por ningún control a través de software antiplagio y pide que éstos sean devueltos ya que sobre el particular existen acuerdos de Consejo de Facultad que datan del año 2014, en donde se acordó como exigencia que el docente investigador garantice la veracidad del contenido.

La Dra. María Huamán interviene para que se solicite al Director de la Unidad de Investigación que ponga más celo en su trabajo y de esta manera evitar contratiempos en el trámite de los Informes Finales.

El profesor José Portugal sugiere que se emita una Resolución dirigida al Director y Consejo Directivo de la Unidad de Investigación haciéndoles ver las dificultades que generan en el trámite, podría ser a través de una Resolución de Decano.

Luego de breves deliberaciones, por unanimidad el Consejo de Facultad acuerda:

**PRIMERO: DEVOLVER** el Informe Final de Investigación titulado "OPORTUNIDADES DE EMPRENDIMIENTO EN EL AMBITO DEL SISTEMA LOGISTICO PARA AMPLIAR EL ABANICO DE DESARROLLO Y PROGRESO EMPRESARIAL PROFESIONAL" del profesor Dr. Julio César Espinoza Santé, para que pase por la verificación de plagio y/o adjunte Declaración Jurada de veracidad del contenido de la investigación.

(Resolución N° 266-2016-CF-FCA)

**SEGUNDO: DEVOLVER** el Informe Final de Investigación titulado "TEXTO: MATEMÁTICA FINANCIERA BÁSICA" del profesor Dr. Juan Antonio Constantino Colacci, para que pase por la verificación de plagio y/o adjunte Declaración Jurada de veracidad del contenido de la investigación.

(Resolución N° 267-2016-CF-FCA)

**TERCERO: DEVOLVER** el Informe Final de Investigación titulado "LA PROPIEDAD EN LA CONSTITUCIÓN PERUANA DE 1993, Y LA REALIDAD SOCIO-ECONÓMICA ACTUAL" del profesor Abog. José Gonzalo Vigo Ambulodigue, para que pase por la verificación de plagio y/o adjunte Declaración Jurada de veracidad del contenido de la investigación.

(Resolución N° 268-2016-CF-FCA)



### 3. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DECANALES:

#### 3.1 Resolución Decanal N° 032-D-FCA-UNAC de fecha 11 de marzo de 2016, APROBANDO EL CUADRO DE PLAZAS DOCENTES DE CONCURSO POR INVITACIÓN, (PLANILLA Y LOCACIÓN DE SERVICIOS) SEMESTRE ACADÉMICO 2016-A, FCA UNAC, Sedes Callao y Cañete

El señor Decano da lectura a la Resolución y al Cuadro de Docentes contratados por invitación bajo la modalidad de Locación de Servicios.

La Dra. María Huamán señala que el tenor de la citación debe rectificarse ya que el Cuadro de Plazas docentes fue aprobado en una Sesión anterior, además, señala que solicitó a la Secretaria Académica una copia de la Resolución para su revisión, pero no fue atendida oportunamente en su pedido.

Por otro lado, hace ver que en el Cuadro falta consignar información del docente ganador de la plaza tal como clase, categoría, grado académico, es decir, su perfil. Pregunta si recién se aprueba el cuadro de Plazas o es el cuadro de docentes ya que anteriormente se aprobó.

El Presidente del Consejo y Decano de la Facultad comunica que dado que hasta en tres oportunidades se frustró el Consejo Universitario para ver el tema de contratos docentes por concurso público a raíz de la implementación de los nuevos currículos de estudio, el Rector permitió a las Facultades realizar contratos por invitación, permitiéndose el ingreso de nuevos docentes por planilla y por Locación de Servicios, luego de ello, da lectura a la Resolución de Consejo Universitario N° 030-2016-CU de fecha 18 de marzo de 2016.

Acto seguido, el Decano hace saber a los Consejeros el grado académico de los docentes incorporados a la Facultad por invitación.

Luego de breves deliberaciones, el Consejo de Facultad por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO: RATIFICAR** la Resolución Decanal N° 032-D-FCA-UNAC de fecha 11 de marzo de 2016, APROBANDO EL CUADRO DE PLAZAS DOCENTES DE CONCURSO POR INVITACIÓN (PLANILLA Y LOCACIÓN DE SERVICIOS) SEMESTRE ACADÉMICO 2016-A, FCA UNAC, sedes Callao y Cañete, como se detalla a continuación:  
(Resolución N° 235-2016-CF-FCA)

#### CUADRO DE PLAZAS DOCENTES DE CONCURSO POR INVITACION (LOCACIÓN DE SERVICIOS) SEMESTRE ACADÉMICO 2016-A

N°	DOCENTE	NOMBRE DE LA(S) ASIGNATURA(S)	TOTAL HORAS	SEDE	GRADO/TITULO
01	LORA PERALTA OSCAR HUBERTO	- FILOSOFIA - LENGUAJE - MATEMATICA FINANCIERA	20 HRS	CALLAO	C.P.C. ECONOMISTA EGRES.MAESTRIA
02	SORIA CHAVEZ EMMA	- FILOSOFIA - METODOLOGIA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO - INGLES I	12 HRS	CALLAO	LIC. EN EDUCACION EGRES.MAESTRIA EGRES. DOCTORADO
03	LOPEZ PUMAYALI MANUEL FRITZ	- METODOLOGIA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO - HERRAMIENTAS INFORMATICAS	9 HRS	CALLAO	LIC. ADMINISTRACION EGRES.MAESTRIA
		- METODOLOGIA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO - HERRAMIENTAS INFORMATICAS - INVESTIGACION DE MERCADOS	13 HRS	CAÑETE	





04	LA ROSA LAMA CARLOS ALBERTO	- REALIDAD NACIONAL Y GLOBALIZACION - FINANZAS INTERNACIONALES - MERCADO DE VALORES Y CAPITALES	18 HRS	CALLAO	ECONOMISTA MAGISTER EN ADMINISTRACION
05	MERMA PARICAHUA MAURO	- PSICOLOGIA GENERAL	13 HRS	CALLAO	LIC. PSICOLOGIA EGRES. MAESTRIA
06	RAMOS GARCIA FERNANDO	- ACTIVIDADES I – ORATORIA Y TEATRO	12 HRS	CALLAO	LIC. EN EDUCACION ARTISTICA
07	CAHUANA YUYALI JOHN GEORGE	- HERRAMIENTAS INFORMATICAS	20 HRS	CALLAO	LIC. ADM. EGRES. MAESTRIA
		- HERRAMIENTAS INFORMATICAS - RACIONALIZACION ADMINISTRATIVA	13 HRS	CAÑETE	
08	CACERES GONZALEZ ERICK HECTOR	- HERRAMIENTAS INFORMATICAS - ECONOMIA DE EMPRESAS II	08 HRS	CALLAO	LIC. ADM. MAGISTER EN ADMINISTRACION
09	CALDERON LOYOLA AMALIA DEL ROSARIO	- HERRAMIENTAS INFORMATICAS	20 HRS	CALLAO	LIC. EDUC. CPC MAGISTER EN GEST. EDUC. EST. DOCTORADO
10	MANRIQUE NUGENT MANUEL ALBERTO LUIS	- INGLES	20 HRS	CALLAO	LICENCIADO EN HOTELERIA Y TURISMO
		- INGLES - ECOSISTEMA Y RECURSOS NARURALES - LIDERAZGO Y EMPRENDIMIENTO	20 HRS	CAÑETE	
11	ALBERTO LEON LESLY	- INGLES I	20 HRS	CALLAO	LIC. EN EDUCACION
12	ASTO CHUCARI SILVIA	- INGLES I	08 HRS	CALLAO	LIC. EN EDUCACION MAGISTER EN ACREDITACION EDUCATIVA
13	MORRIS CHUMPITAZ SHEILA PAOLA	- INGLES I	04 HRS	CALLAO	LIC. EN EDUCACION
14	TORRES NEGREIROS FRANCISCO	- INVESTIGACION OPERATIVA	04 HRS	CALLAO	C.P.C MAGISTER EN FINANZAS Y AUDITORIA
		- RACIONALIZACION - FINANZAS DE EMPRESAS II - SISTEMA DE INFORMACION GERENCIAL - ECONOMIA DE EMPRESA I	20 HRS	CAÑETE	
15	VEGAS FLORES FERMIN	- ACTIVIDADES I – ORATORIA Y TEATRO	04 HRS	CALLAO	LIC. EN ADMINISTRACION EGRES. MAESTRIA
		- LIDERAZGO Y EMPRENDIMIENTO	04 HRS	CAÑETE	
16	JAUREGUI BARRENECHEA GONZALO MARIANO	- INGLES I	04 HRS	CALLAO	LIC. EN CIENCIAS MARITIMAS NAVALES MAGISTER EN CIENCIAS CON MENCION EN SEGURIDAD MARITIMA
17	DUCOS CASAS JESUS TODORICO ADOLF ESTEIN	- METODOLOGIA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO - ACTIVIDADES I – ORATORIA Y TEATRO	20 HRS	CAÑETE	ING. IND. EGRES. MAESTRIA
18	PEREZ IRURETA ANGEL	- REALIDAD NACIONAL Y GLOBALIZACION - ETICA Y DEONTOLOGIA - MARKETING EMPRESARIAL	20 HRS	CAÑETE	LIC. ADMINISTRACION
19	BARRIENTOS AGUIRRE LELIS WILSER ENRIQUE	- MATEMATICA FINANCIERA - COSTOS Y PRESUPUESTOS	08 HRS	CAÑETE	ING. IND. MAGISTER EN EDUCACION Y DOCENCIA



**CUADRO DE PLAZAS DOCENTES DE CONCURSO POR INVITACION (PLANILLA)  
SEMESTRE ACADÉMICO 2016-A**

PLAZAS	ASIGNATURA	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	REQUISITOS MINIMOS	DOCENTE
01	*PSICOLOGIA GENERAL	ASOCIADA	TP. 20 HORAS	-Lic. Psicología -Grado académico de Doctora	BARDALES ANDRADE MARIA ELENA
01	*METODOLOGIA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO *FILOSOFIA *ACTIVIDADES I-ORATORIA Y TEATRO	ASOCIADO	TP. 20 HORAS	-Lic. Educación -Grado Académico de Maestro -Grado académico de Doctor	MARQUEZ CARO ORLANDO JUAN
01	*DERECHO EMPRESARIAL III	AUXILIAR	TP. 20 HORAS	Abogado -Grado académico de Maestro	JACINTO CALIXTO FREDY
01	*PSICOLOGIA GENERAL	AUXILIAR	TP. 20 HORAS	-Lic Administración -Grado académico de Doctor	ESLAVA ARNAO EDGAR ALFREDO
01	*ETICA Y DEONTOLOGIA *LIDERAZGO Y EMPRENDIMIENTO	AUXILIAR	TP. 20 HORAS	-Lic Administración -Grado académico de Maestro	PEREZ IRURETA ANGEL
01	*METODOLOGIA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO * DERECHO EMPRESARIAL IV	AUXILIAR	TP. 20 HORAS	-Abogado -Lic Administración -Grado académico de Maestro	SANCHEZ GOMEZ SAMUEL ENRIQUE
01	*METODOLOGIA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO *HERRAMIENTAS INFORMATICAS	AUXILIAR	TP. 20 HORAS	-Lic Educación -Grado académico de Magister -Estudios concluidos de Doctorado	BOY BARRETO ANA MARITZA
01	*ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES	AUXILIAR	TP. 20 HORAS	-Lic Educación -Grado académico de Maestro	TORRES KOCH LUIS ALBERTO
01	*RACIONALIZACION *COSTOS Y PRESUPUESTOS	AUXILIAR	TP. 20 HORAS	-Lic. Administración -Grado académico de Maestro	TORRES HUERTA ROBERTO HERNANDO

**(Vía regularización Resolución N° 274-2016-CF-FCA)**

**3.2 Resolución Decanal N° 033-D-FCA-UNAC de fecha 18 de marzo de 2016, ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO FCA UNAC.**

La Secretaria Académica da lectura a la Resolución, a lo que el Dr. Juan Reyes Ulfe hace la observación que en la parte resolutive no debe figurar el término "cesar" sino que debiera consignarse la expresión "aceptar la renuncia".

Luego de breves deliberaciones, el Consejo de Facultad por unanimidad acuerda:



**PRIMERO: RATIFICAR** la Resolución Decanal N° 033-D-FCA-UNAC de fecha 18 de marzo de 2016 mediante la cual se acepta la renuncia presentada por el Mg. Jorge De La Cruz Neyra al cargo de Director (e) del Departamento Académico de Administración, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**SEGUNDO: RATIFICAR LA DESIGNACIÓN** del docente ordinario, categoría asociado, a dedicación exclusiva Dr. Félix Alejandro Bonilla Rodríguez como Director (e) del Departamento Académico de Administración de la FCA UNAC, hasta la elección del Director titular.

(Resolución N° 236-2016-CF-FCA)

**3.3 Resolución Decanal N° 034-D-FCA-UNAC** de fecha 18 de marzo de 2016, PRECISIONES AL PROCESO DE ADECUACIÓN CURRICULAR.

Luego de la lectura por la Secretaria Académica y de breves deliberaciones, por unanimidad, los miembros del Consejo acuerdan:

**PRIMERO: RATIFICAR** la Resolución Decanal N° 034-D-FCA-UNAC de fecha 18 de marzo de 2016, mediante la cual se **PRECISA** que como parte del proceso de Adecuación Curricular del Plan de Estudios del Año 1997 con el Plan de Estudios del año 2016 y ante la carencia de aulas, varias asignaturas no han sido consideradas para el proceso de matrícula 2016-A, por lo que, los alumnos podrán matricularse normalmente, sin restricción alguna, en todas las asignaturas del quinto ciclo; y las asignaturas que estén pendientes de aprobar del primero al quinto ciclos, por no haberlas cursado o por haberlas desaprobado, las llevarán en el ciclo de verano 2017-V, a efecto de que logren la nivelación y adecuación curricular.

(Resolución N° 237-2016-CF-FCA)

**3.4 Resolución Decanal N° 035-D-FCA-UNAC** de fecha 28 de marzo de 2016, AUTORIZANDO DE MANERA EXCEPCIONAL A LOS ALUMNOS INGRESANTES POR LA MODALIDAD DE TRASLADO INTERNO Y EXTERNO QUE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2015-B TENGAN APROBADOS DE 90 CRÉDITOS A MÁS, CONTINÚEN SUS ESTUDIOS MATRICULÁNDOSE EN ASIGNATURAS DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS 1997, SOLO POR EL PRESENTE SEMESTRE 2016-A.

Luego de breves deliberaciones, por unanimidad, los miembros del Consejo acuerdan:

**PRIMERO: RATIFICAR** la Resolución Decanal N° 035-D-FCA-UNAC de fecha 28 de marzo de 2016, mediante la cual se **AUTORIZA** de manera excepcional a los alumnos ingresantes por la modalidad de traslado interno y externo que al Semestre Académico 2015-B tengan aprobados de 90 créditos a más, continúen sus estudios matriculándose en asignaturas del currículo de estudios 1997, solo por el presente semestre 2016-A.

(Resolución N° 238-2016-CF-FCA)



**3.5 Resolución Decanal N° 036-D-FCA-UNAC** de fecha 28 de marzo de 2016, MODIFICACIÓN DE LA COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE FCA UNAC.

Luego de la lectura de la Resolución por la Secretaria Académica, interviene la Dra. María Huamán señalando que no se opone a la modificación respecto de la composición de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente pero, pide que sea el Mg. Alejandro Díaz Gonzáles quien ocupe el cargo de Secretario de la referida comisión en lugar del Mg. Carlos Aliaga Valdez.

En ese momento interviene el Dr. Juan Reyes Ulfe y pregunta cómo es posible designar una comisión si todavía no se encuentra reglamentado, a lo que el Decano sostiene que el Rector exige que se cumpla con lo dispuesto en el Estatuto y lo establecido por acuerdo del Consejo Universitario para no retardar las solicitudes de Ratificación ya presentadas.

Después de breves deliberaciones, por mayoría, los miembros del Consejo de Facultad acuerdan:

**PRIMERO: RATIFICAR** la Resolución Decanal N° 036-D-FCA-UNAC de fecha 28 de marzo de 2016, mediante la cual se MODIFICA LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE FCA UNAC, quedando constituida de la siguiente manera:

- Presidente, Dr. Egard Alan Pintado Pasapera
- Secretario, Mg. Alejandro Díaz Gonzáles
- Miembro, estudiante Santiago Cuentas Núñez – Representante del Tercio Estudiantil

**(Resolución N° 239-2016-CF-FCA)**

**3.6 Resolución Decanal N° 037-D-FCA-UNAC** de fecha 28 de marzo de 2016, DESIGNACIÓN DE LOS COORDINADORES ACADÉMICOS DE LAS ESPECIALIDADES PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN.

Luego de la lectura de la Resolución por la Secretaria Académica, interviene la Dra. María Huamán sugiriendo que el perfil del Coordinador se ajuste a la especialidad y que debe darse rotación a los cargos de los docentes debido a que muchos de ellos ya viene ocupando otros cargos. Señala que los profesores no cuentan con sílabos unificados y esa es una labor de los Coordinadores, además resalta que el Director de Escuela y su Comité Directivo no han cumplido su trabajo.

Se precisa que se trata de la elección de Coordinadores Académicos y no de Coordinadores de Área.

Después de breves deliberaciones, por unanimidad, los miembros del Consejo de Facultad acuerdan:

**PRIMERO: RATIFICAR** la Resolución Decanal N° 037-D-FCA-UNAC de fecha 28 de marzo de 2016, mediante la cual se DESIGNÓ A LOS COORDINADORES ACADÉMICOS DE LAS ESPECIALIDADES PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN, de la siguiente manera:

- Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, profesor principal a tiempo completo, Coordinador Académico de la Especialidad Profesional de Gerencia del Talento Humano.
- Dr. Marco Antonio Guerrero Caballero, profesor principal a dedicación exclusiva, Coordinador Académico de la Especialidad Profesional de Marketing Empresarial.
- Mg. Carlos Ricardo Antonio Aliaga Valdez, profesor principal a tiempo completo, Coordinador Académico de la Especialidad Profesional de Finanzas Empresariales.
- Mg. Juan Benjamín Puican Castro, profesor principal a tiempo completo, Coordinador Académico de la Especialidad Profesional de Administración Marítima y Portuaria.



- Mg. Alejandro Díaz Gonzáles, profesor asociado a tiempo completo, Coordinador Académico de la Especialidad Profesional de Negocios Internacionales.

(Resolución N° 240-2016-CF-FCA)

**3.7 Resolución Decanal N° 038-D-FCA-UNAC** de fecha 28 de marzo de 2016, AUTORIZANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DE ACTUACIÓN PARA EL TEATRO, CINE Y TV. DURANTE EL AÑO ACADÉMICO 2016 DIRIGIDO A ALUMNOS FCA UNAC.

Luego de la lectura de la Resolución por la Secretaria Académica, interviene el Decano indicando que ya se hizo la inauguración del referido taller el pasado martes 12 de abril en dos horarios, y comunica que habrán presentaciones entre otras, por el día de la madre, día del maestro y por el 50 aniversario de la UNAC.

Además señala que este tipo de actividades sirven para el trabajo de competencias blandas lo cual es un complemento de la formación integral del estudiante.

Después de breves deliberaciones, por unanimidad, los miembros del Consejo de Facultad acuerdan:

**PRIMERO: RATIFICAR** la Resolución Decanal N° 038-D-FCA-UNAC de fecha 28 de marzo de 2016, mediante la cual se AUTORIZÓ LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DE ACTUACIÓN PARA EL TEATRO, CINE Y TV. DURANTE EL AÑO ACADÉMICO 2016 DIRIGIDO A ALUMNOS FCA UNAC.

(Resolución N° 241-2016-CF-FCA)

**3.8 Resolución Decanal N° 039-D-FCA-UNAC** de fecha 28 de marzo de 2016, DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DEL CENTRO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL FCA UNAC.

Luego de la lectura de la Resolución por la Secretaria Académica, interviene el Dr. Juan Carlos Reyes Ulfe volviendo a precisar que debe cambiarse el término "cesar" por "aceptación de la renuncia".

El profesor Alejandro Díaz precisa que como responsable de Extensión a nivel de la UNAC, se necesita hacer estrechas coordinaciones con el Director de Extensión de la FCA.

Después de breves deliberaciones, por unanimidad, los miembros del Consejo de Facultad acuerdan:

**PRIMERO: RATIFICAR** la Resolución Decanal N° 039-D-FCA-UNAC de fecha 28 de marzo de 2016, mediante la cual se acepta la renuncia presentada por el Dr. José Luis Reyes Doria al cargo de Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la FCA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**SEGUNDO: RATIFICAR LA DESIGNACIÓN** de la docente ordinaria, categoría asociada, a tiempo completo Lic. Adm. Carmen Rosa Pérez Ramírez como Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la FCA UNAC, a partir del 28 de marzo de 2016 hasta el 27 de marzo de 2018.

(Resolución N° 242-2016-CF-FCA)



**3.9 Resolución Decanal N° 040-2016-D-FCA-UNAC** de fecha 05 de abril de 2016, DESIGNANDO AL COORDINADOR DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL 2016-II.

Luego de la lectura de la Resolución por la Secretaria Académica y de breves deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad, por unanimidad acuerdan:

**PRIMERO: RATIFICAR** la Resolución Decanal N° 040-2016-D-FCA-UNAC de fecha 05 de abril de 2016, mediante la cual se DESIGNÓ como COORDINADOR DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL 2016-II al Mg. José Luis Portugal Villavicencio.

(Resolución N° 243-2016-CF-FCA)

**3.10 Resolución Decanal N° 041-2016-D-FCA-UNAC** de fecha 08 de abril de 2016, APROBANDO LA PROPUESTA DE ASIGNATURAS A DICTARSE Y CUADRO DE DOCENTES PARTICIPANTES EN EL CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL 2016-II.

Luego de la lectura de la Resolución por la Secretaria Académica y de breves deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad, por unanimidad acuerdan:

**PRIMERO: RATIFICAR** la Resolución Decanal N° 041-2016-D-FCA-UNAC de fecha 08 de abril de 2016, mediante la cual se aprueba la fecha de inicio de actividades del Ciclo de Actualización Profesional 2016-II, para el sábado 16 de abril de 2016.

**SEGUNDO: RATIFICAR** la relación de asignaturas básicas y complementarias que se dictarán en el Ciclo de Actualización Profesional 2016-II así como la relación de docentes que tendrán la responsabilidad del dictado de las precitadas asignaturas, como se detalla a continuación:

ASIGNATURAS BASICAS	DOCENTE
Dirección Estratégica	Mg. César Homero Guevara Díaz
Taller de Emprendimiento e Innovación	Dr. Rufino Alejos Ipanaqué
ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS	DOCENTE
Gerencia de Recursos Financieros	Dr. César Angulo Rodríguez
Competencias Gerenciales y Coaching de Carrera	Dr. Luis Chunga Olivares

(Resolución N° 244-2016-CF-FCA)



**3.11 Resolución Decanal N° 042-2016-D-FCA-UNAC** de fecha 11 de abril de 2016, APROBANDO LA CARTA DE INTENCIÓN DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2016 PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ENTRE LA ESCUELA EUROPEA DE DIRECCIÓN DE EMPRESAS EUDE Y LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS UNAC.

Luego de la lectura de la Resolución por la Secretaria Académica, interviene la Dra. María Huamán señalando que en la Sesión de Consejo anterior se leyó el Convenio entre la FCA y el Colegio de Licenciados en Administración del Callao donde se hicieron observaciones y aún los Consejeros no han tenido alcance a las correcciones, en ese sentido, pide que primero se solucione ese Convenio y luego se vea este otro, además hace referencia que varios docentes viajaron a España a seguir una Maestría y hasta la fecha no se ha sabido si los cursos han sido validados, desea saber si hay alguna solución y se encuentra vigente un Convenio Marco entre Perú y España para suscribir otros Convenios.

El Decano interviene señalando que solo se trata de una Carta de Intención y no de un Convenio, es decir, solo se trata de un primer paso.

Tras breves deliberaciones, el Consejo de Facultad por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO: RATIFICAR** la Resolución Decanal N° 042-2016-D-FCA-UNAC de fecha 11 de abril de 2016, mediante la cual se APRUEBA la Carta de Intención para la suscripción de convenio entre la Escuela Europea de Dirección de Empresas EUDE y la Facultad de Ciencias Administrativas.

(Resolución N° 245-2016-CF-FCA)

**3.12 Resolución Decanal N° 043-2016-D-FCA-UNAC** de fecha 11 de abril de 2016, AUTORIZANDO LA IMPLEMENTACIÓN DEL TALLER DE LECTURA VELOZ PARA EL AÑO ACADÉMICO 2016 DIRIGIDO A LOS ALUMNOS DE LOS PRIMEROS CICLOS FCA UNAC.

La Secretaria Académica da lectura a la Resolución, interviniendo el Decano de la Facultad para precisar que los alumnos del Tercio Estudiantil han precisado que los honorarios del docente a cargo de este Taller, serán cubiertos por los propios alumnos del curso de Lenguaje. Se hace la invocación a los estudiantes Consejeros integrantes del Tercio Estudiantil para que éste Taller se haga extensivo también a los alumnos del curso de Metodología del Trabajo Universitario.

Luego de breves deliberaciones, por unanimidad, los miembros del Consejo acuerdan:

**PRIMERO: RATIFICAR** la Resolución Decanal N° 043-2016-D-FCA-UNAC de fecha 11 de abril de 2016, mediante la cual se AUTORIZA la implementación del TALLER DE LECTURA VELOZ para el año Académico 2016 dirigido a los alumnos de los primeros ciclos FCA UNAC.

(Resolución N° 246-2016-CF-FCA)

**4. Oficio N° 004-A-2016-UPG-FCA-UNAC** de fecha 21 de marzo 2016 adjuntando la Resolución de la Unidad de Posgrado N° 001-2016-UPG-FCA-UNAC APROBANDO EL CUADRO DE REESTRUCTURACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS Y MALLAS CURRICULARES DE LAS TRES (03) MAESTRÍAS DE LA UPG FCA UNAC. (15 folios)

El Decano de la Facultad y Presidente del Consejo da lectura al referido Oficio y precisa que la Maestría aprobada es de Gerencia Educativa y no de Gestión Educativa. Señala que se pondrá a



disposición de los Consejeros el contenido del documento para que luego de su lectura sugieran las modificaciones gramaticales.

El profesor José Portugal señala que debe ser en el más breve tiempo ya que hay plazos para la presentación del referido documento.

Luego de breves deliberaciones, por unanimidad, los miembros del Consejo acuerdan:

**PRIMERO: APROBAR** el EL CUADRO DE REFORMULACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS, MALLAS CURRICULARES Y SUMILLAS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN Y DE LAS NUEVAS MAESTRÍAS EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS, GERENCIA EDUCATIVA Y ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA DE LA UPG FCA UNAC

(Resolución N° 247-2016-CF-FCA)

**5. Oficio N° 007-A-2016-UPG-FCA-UNAC** de fecha 23 de marzo de 2016 adjuntando Resolución de la Unidad de Posgrado N° 002-2016-UPG-FCA-UNAC REQUIRIENDO A EX DIRECTORES UPG FCA UNAC, LA ENTREGA DEL ACERVO DOCUMENTARIO Y PATRIMONIAL.

Luego de la lectura del documento por parte de la Secretaria Académica, el Decano señala que en horas de la mañana se sostuvo una conversación con el Dr. Juan Héctor Moreno, Dr. Arsenio Coral Soria en su condición de ex Directores de la Unidad de Posgrado, la ex Coordinadora de la Maestría Dra. María Huamán, el ex Secretario Mg. Jorge De La Cruz Neyra, y el Director de la Unidad de Posgrado Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, comprometiéndose todos ellos a efectuar la entrega del acervo documentario de la Unidad de Posgrado.

El profesor José Portugal señala que debe ponerse un plazo para que se efectivice la entrega de la documentación requerida, a lo que el ex Director de la Unidad de Posgrado, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, responde que el documento de la referencia ha sido generado de manera maquiavélica y lo han hecho firmar al Dr. Egard Pintado, precisa que él no ha sido Director, ya que solo tuvo Resolución Decanal y no de Consejo de Facultad y que se hizo la transferencia, la misma que fue suscrita por el propio Dr. Pintado.

Señala que desconoce la intención de ese documento y solicita que quede sin efecto esa Resolución, caso contrario, denunciará ante SUNEDU a los que resulten responsables, debido a que él ya entregó todo y no tiene más documentos en su poder, además señaló que en su momento comunicó que ciertos documentos ya no existen.

La Dra. María Huamán hace referencia que la gestión de la Unidad de Posgrado recayó en varios docentes tales como Edward Correa, Kennedy Narciso Gómez y así sucesivamente hasta que se designó al profesor Coral y en esa oportunidad los profesores Kennedy Narciso y Víctor Durán no quisieron entregar nada. En aquel entonces, el profesor Coral pidió regularizar la entrega. Además explicó que se está ordenando la documentación, ya que ésta se llevaba de manera improvisada.

El profesor Carlos Vásquez precisa que toda entrega de documentos en una transferencia de cargo debe constar en documento de fecha cierta.

Intervienen los profesores José Luis Portugal pidiendo que se fije una fecha para culminar con el proceso de entrega de documentos y Alejandro Díaz señalando que si ya se conversó que quede ahí y que si hay algo que entregar se culmine el viernes 28 de abril.

Luego de estas deliberaciones, el Consejo de Facultad, por mayoría acuerda:

**PRIMERO: NO RATIFICAR** la Resolución N° 002-2016-UPG-FCA-UNAC de la Unidad de Posgrado que SOLICITA AL CONSEJO DE FACULTAD adopte las medidas necesarias para el





cumplimiento en la entrega del acervo documentario y patrimonial por parte de ex Directores de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

**SEGUNDO: ESTABLECER** de conformidad al acuerdo sostenido con fecha 14 de abril de 2016 entre el Decano y los docentes ex Directores de la Unidad de Posgrado Dr. Juan Héctor Moreno San Martín y Dr. Artenis Coral Soria, la ex Coordinadora de la Maestría Dra. María Celina Huamán Mejía, el ex Secretario Mg. Jorge Luis De La Cruz Neyra, como plazo máximo de entrega del acervo documentario de la Unidad de Posgrado el viernes 28 de abril de 2016.

(Resolución N° 249-2016-CF-FCA)

6. **Informe S/N** de fecha 31 de marzo de 2016 del Jefe de la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante, respecto a la solicitud del alumno Marcelino Renán Castañeda Caballero sobre subvención del pago del examen de suficiencia del curso "Computación Básica" en el Centro de Cómputo FCA; y la solicitud de beca integral para estudios del idioma Inglés en CIUNAC.

Luego de la lectura del Informe alcanzado por el Jefe de la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante, los consejeros señalan que debe reconocerse el esfuerzo y rendimiento académico de los estudiantes y una forma de hacerlo es extendiéndole becas o subvenciones.

En el caso particular, se aprecia que el estudiante peticionante de conformidad a su Récord Académico, pertenece al tercio y quinto superior.

Realizada las deliberaciones, por unanimidad, el Consejo de Facultad acuerda:

**PRIMERO: APROBAR** a favor del estudiante MARCELINO RENÁN CASTAÑEDA CABALLERO con código de matrícula 1120110011 una beca integral para estudios de idioma extranjero - Portugués- en los niveles básico, intermedio y avanzado, en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Callao, por el monto de S/ 984.00 (novecientos ochenta y cuatro y 00/100 Soles) como se detalla:

- Nivel Básico: duración 5 meses. Cada mensualidad S/ 82.00,	S/	410.00
- Nivel Intermedio: duración 4 meses. Cada mensualidad S/ 82.00	S/	328.00
- Nivel Avanzado: duración 3 meses. Cada mensualidad S/ 82.00	S/	246.00
<b>Total</b>	<b>S/</b>	<b>984.00</b>

(Resolución N° 248-2016-CF-FCA)

Siendo las 21:10 horas, el señor Decano y Presidente del Consejo de la Facultad levanta la Sesión luego de haberse agotado los puntos de agenda y agradece a todos los miembros Consejeros por su asistencia.

...235

...268



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA  
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES  
DECANO